



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº **423/06**

15 NOV 2006

Salta,
Expediente Nº 183/00.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Coordinadora del Proyecto de Articulación de la Licenciatura en Nutrición con el Instituto Gral. San Martín, Nut. Patricia Cristina Moreno, remite para aprobación los siguientes programas: Evaluación del Estado Nutricional, Epidemiología Nutricional, Administración de Servicios de Alimentación, Dietoterapia del Adulto, Nutrición y Dietoterapia Pediátrica, Salud Materno Infantil y Nutrición en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6º de la Resolución - CD - Nº 208/03, Reglamento para el Funcionamiento del Proyecto de Articulación de "Técnico Superior en Alimentación y Nutrición (Instituto Gral. San Martín) y la Licenciatura en Nutrición (Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa.), establece en su último párrafo lo siguiente: "Los programas serán aprobados por el Consejo Directivo, previo informe del Coordinador";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 207/06, aconseja aprobar los programas propuestos.

Que el tema es analizado por el cuerpo en la Sesión Ordinaria Nº 13/06, y aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 13/06 del 05/09/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el Programa "SALUD MATERNO INFANTIL" correspondiente al Plan de Estudios del Segundo Ciclo de la Licenciatura en Nutrición, (Resolución CS Nº 356/04) el que obra como ANEXO I de la presente .

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Nut. Patricia Cristina Moreno, docente responsable, Dpto. Alumnos y siga a la Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
ta
MAJ

[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
DR. JOSE OSCAR ABALLO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN –CD- Nº

423/06

SALTA, 15 NOV 2006
Expediente Nº 183/00

ANEXO I

PROGRAMA ANALITICO

CARRERA: LICENCIATURA EN NUTRICIÓN – 2do. CICLO- INSTITUTO SUPERIOR GRAL. SAN MARTÍN - ROSARIO

SEMINARIO: SALUD MATERNO INFANTIL

DOCENTE RESPONSABLE: MED. ALBERTO ALEMAN

HORAS TOTALES: 50 HORAS

Objetivos

- Favorecer el pensamiento crítico de la realidad del grupo materno infantil
- Brindar herramientas de trabajo para mejorar la oferta de salud para el grupo materno infantil
- Generar un espacio de reflexión y análisis para la promoción de la salud materno infantil.

Temario a desarrollar:

1. Salud materno Infantil – Aproximación conceptual
2. Salud Materno Infantil y Epidemiología.
3. Planificación en Salud Materno Infantil
4. Salud Sexual y reproductiva.
5. Salud del Recién Nacido
6. Salud Infantil
7. Salud del adolescente

Contenidos Curriculares

Unidad 1: Conceptualización de Salud Materno Infantil. Características del grupo. Enfoques de Salud Materno Infantil, de Riesgo, de Genero, de Derecho, e Integral.

Unidad 2: Vigilancia Epidemiológica en la Salud Materno Infantil. Principales Indicadores. Instrumentos.

Unidad 3: Enfoque de Riesgo en Salud Materno Infantil

Unidad 4: Programación en Salud Materno Infantil – Programa de Control prenatal, Crecimiento y desarrollo; Adolescencia. Ley de Salud Sexual y Reproductiva



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN -CD- N°

423/06

SALTA, 15 NOV 2006
Expediente N° 183/00

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD

El Seminario podrá aprobarse por régimen de promoción o por examen final en condición de alumno regular.

Requisitos de promocionalidad:

- 85 % de asistencia a instancias presenciales
- 85% de aprobación de los trabajos prácticos, que el profesor indique hacer como actividad previa o posterior al módulo o que se desarrollen durante la instancia presencial.
- Monografía final aprobada con una nota mínima de siete
- Esa monografía tendrá una posibilidad de recuperación

Condiciones de regularidad:

Idénticas que las enumeradas para la promocionalidad, excepto que la monografía puede ser aprobada con una nota mínima de cuatro.

El examen final será escrito y el alumno tendrá tres posibilidades de rendir examen final del seminario.

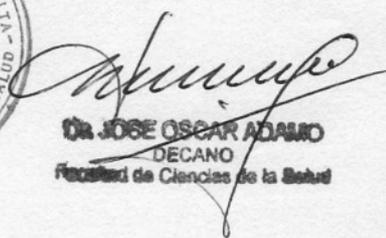
BIBLIOGRAFÍA BASICA:

- OPS/OMS. Salud reproductiva en las Américas. Ed. López, Yunes, Solís, Omran. 1992.
- Bianco, M. Fecundidad. Salud y Pobreza en América Latina. El caso argentino. Ed. Gráfica Integral. Bs. As. 1996.
- Programa de Salud Materno Infantil y Población de la OPS. Cumbre Mundial a favor de la infancia. Comité coordinador Interagencial para las Américas. 1995.
- Lejarraga, Kruptitzky S., Guías para la Evaluación del Desarrollo en niños menores de 6 años. Publicación Nestlé. Argentina. 1996.
- OPS Acciones de Salud Materno Infantil a nivel local. Según las metas de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia. 1996.
- Sociedad Argentina de Pediatría. Criterios de Diagnóstico y Tratamiento. Crecimiento y Desarrollo. 1996.

D. A. A.


LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




DR. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud